



## “DECLARACION DE LIMA”

El incremento de la demanda mundial de nuestros productos ha generado condiciones nunca antes vistas de crecimiento de nuestras economías y el que nuestros gobiernos dispongan de mayores recursos para inversión en Infraestructura que mejoren las condiciones de competitividad y sean el mejor instrumento de lucha contra la pobreza y la marginación. Las poblaciones pobres y apartadas no pueden esperar que lentos procedimientos y entrapamientos burocráticos ordinarios demoren elementales inversiones en infraestructura básica de: Agua, alcantarillado, electrificación, conectividad vial, salud y educación y por ello están en la obligación moral de disponer de una vía rápida especial de aprobación directa de estas inversiones en los niveles de los gobiernos a quienes corresponda su ejecución hasta por un total de cuando menos el 50% de sus recursos disponibles para inversión.

Esta vía rápida sin embargo en fase de ejecución, ya sea bajo modalidad pública o asociación público-privada, deberá ser muy cuidadosa en respetar la calidad técnica del gasto público y de ninguna manera romper el ciclo natural de ejecución de proyectos de inversión y por tanto se deberá contar con un diseño detallado de Ingeniería de calidad realizado por expertos en la materia antes de la contratación para su construcción, la cual deberá ser cuidadosamente supervisada durante su ejecución para salvaguardar calidad y costos.

Los valores Referenciales que se establezcan para ellos en todos los procesos de selección deberán ser calculados detallada y minuciosamente, usando tarifas de mercado que incentiven contar con muy buenos profesionales en cada rubro, nunca estimados sin el debido sustento, y considerarán las estipulaciones contenidas en los Términos de Referencia, especificaciones, normatividad legal y sobretodo cuidar de incluir en los costos indirectos y gastos generales todos los rubros que permitan que las empresas seleccionadas cuenten con recursos tecnológicos, organizaciones de respaldo, capacitación continua entre otros que garanticen siempre la ejecución correcta de estas inversiones. De no ser así, se promovería la sub-valoración de valores referenciales y se caerá en las consecuencias inevitables definidas por la certera frase: "...siempre alguien terminará pagando los altos costos de los precios bajos..." Lo que acarreará paralizaciones y demora en la ejecución de Obras, mayores presupuestos adicionales no previstos, exceso de trabajo y procedimientos administrativos para la preparación y aprobación de expedientes, mayores trámites burocráticos y en extremo la suspensión de las obras, entre otros. No debe olvidarse que la inversión en una buena ingeniería y en supervisión de obras sumadas todas sus fases normalmente no supera el 10% del total de la inversión y con ello además de garantizar su calidad se evitará incurrir en sobrecostos de construcción que excederán en varias veces la cifra señalada y que finalmente absorberá el propietario y se lo trasladará al usuario o al contribuyente según el caso.

La Consultoría constituye el soporte y patrimonio tecnológico propio de un país y la mejor garantía para alentar siempre la competitividad e innovación tecnológica que apoye la producción y el mejoramiento del nivel de vida de la población. Por ello los países deberán no solo alentarla sino consolidar su continuidad promoviendo condiciones para la capacitación e incorporación en la ejecución de las inversiones a generaciones de jóvenes profesionales que actuando al lado de los más experimentados consoliden de manera eficiente sus conocimientos para garantizar esta continuidad. Por tanto, deberán dejarse de lado en los procesos de selección los requerimientos desproporcionados e innecesarios en los equipos de profesionales que impiden el progresivo desarrollo y escalamiento de profesionales jóvenes a posiciones de mayor responsabilidad tan pronto estén ya preparados para asumirlas.

Lima 7 de marzo de 2008